

De: Comunicaciones Internas ANI
Enviado el: viernes, 01 de noviembre de 2019 10:40 a. m.
Asunto: Boletín N° 9 - Revelador Institucional de Control Interno



Boletín No. 9

IMPORTANCIA DEL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Los Planes de Mejoramiento consolidan las acciones de mejoramiento derivadas de la Autoevaluación y de las recomendaciones generadas por la Evaluación Independiente realizada por la Oficina de Control Interno, constituyéndose en la base para la definición de un programa de mejora continua de la ANI. En estos planes se definen objetivos, responsables, fechas límites de implementación, se asignan los recursos necesarios para su realización, así como los indicadores de logro y el seguimiento a las acciones trazadas, con lo cual se establecen las especificaciones de satisfacción y confiabilidad para el mejoramiento continuo de la gestión.

Para el análisis de causas, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI cuenta con el documento **SEPG-I-007 Metodología para el análisis de causas**, en el cual, se describen las siguientes técnicas para el análisis de causas:

- Lluvia de ideas.
- Diagrama de Pareto.
- Espina de pescado.

Para la formalización de las acciones correctivas y preventivas, la ANI cuenta con el formato SEPG-F-019 Acción Correctiva, en el que se registra la técnica usada para la identificación de la causa raíz, el plan de acción y el seguimiento del avance de las acciones. Una adecuada identificación de las causas, de las situaciones evidenciadas, permitirá que se corrijan las desviaciones de la gestión y se prevengán resultados no deseados.

El seguimiento de las acciones propuestas permite validar la orientación de la Entidad hacia el cumplimiento de sus propósitos, mantener una actitud constructiva y proactiva hacia la evaluación, corrección y prevención de las circunstancias y nuevos escenarios que estén afectando los resultados previstos y hacen que la Autoevaluación y la Evaluación Independiente del control garanticen una actitud reflexiva y constructiva, orientada a satisfacer las necesidades de los diferentes grupos de interés.

Para lograr estos propósitos, la Oficina de Control Interno, recomienda a los responsables de la ejecución de cada una de las acciones propuestas para subsanar las causas de las No Conformidades, realizar el seguimiento periódico de estas, con el fin de evitar el vencimiento y por ende el incumplimiento de los Planes de Mejoramiento por Procesos.



Comunicaciones Internas ANI

Servicios

Oficina de Comunicaciones

Presidencia

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.